Ciudad de México, septiembre 21 de 2020

Circular No. **63/2020**

Asunto: Informe Pormenorizado

Directoras (es) de los Institutos Tecnológicos, Centros y Unidades,
del Tecnológico Nacional de México
P r e s e n t e

Me refiero a la convocatoria emitida el 14 de agosto de 2019, con la que se apertura la Iniciativa **"TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso"**, de la que se advierte la activa participación de la Comisión de Seguimiento compuesta por 10 Directoras y Directores del Tecnológico Nacional de México, a efecto de continuar con las acciones tendientes al pleno cumplimiento de los objetivos señalados en la referida convocatoria, destacando para este año, entre ellos, tres propósitos fundamentales:

> ***1.-*** *La inclusión de las cafeterías de los institutos en el máximo esfuerzo.*
> ***2.-*** *La obtención de los respectivos certificados acreditados por 8 Tecnológicos Federales y un Descentralizado, una vez que cumplan con los términos de la convocatoria original.*
> ***3.-*** *Diversas acciones que asegurarán que los efectos y consecuencias de esta iniciativa, se conviertan en parte de la cultura institucional y se adopten de manera permanente y definitiva hábitos y prácticas a favor de la conservación y mejora de nuestro medio ambiente.*

En el primer caso, cabe señalar que, dentro de las opiniones vertidas por la Comisión, se emitió el 2 de julio actual, la Circular No. 049/2020, con el que se introdujo en los contratos de concesión de las cafeterías, la obligación de sumarse al esfuerzo de prescindir del plástico de un solo uso; la cual les fue remitida para su inmediata implementación.

Respecto a la certificación de los Tecnológicos faltantes, les informo que los Directores y Directoras encargados de ello, se han abocado a impulsar los trabajos respectivos, con un extraordinario avance, estimando que, en un par de meses, estaremos concluyendo con esa meta.

Finalmente, por lo que hace a la tercera vertiente de trabajo, una vez que se restablezcan las actividades presenciales en las instituciones, se habrán de llevar a cabo visitas a los planteles y centros, a efecto de evaluar el programa y la materialización de las acciones.

En ese contexto, con las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 1, 4 fracción I, 6 y 8 fracción I y XVII del Decreto que crea al Tecnológico Nacional de México, y para dar continuidad a esta importante iniciativa, me permito solicitarles que a la brevedad rindan un **Informe Pormenorizado (Anexo),** que compendie las acciones realizadas dentro de los institutos a su cargo durante el **período enero-agosto** del presente año, en el marco de los compromisos y propósitos para el año 2020, enunciados en párrafos anteriores, mismos que asegurarán que los efectos y consecuencias de esta convocatoria, se conviertan en parte de la cultura institucional y demos por adoptados de manera permanente y definitiva, hábitos y prácticas a favor de la conservación y mejora de nuestro medio ambiente.

No omito señalar, que el Informe en comento deberá ser integrado debidamente firmado y con el sello institucional, en formato PDF y guardarlo en la carpeta compartida de One Drive TecNM; año 2020/Informe Pormenorizado.

Seguro que cada uno asumirá el compromiso de la presente, me es grato enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C. p.- **Manuel Chávez Sáenz**. - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados. Para su conocimiento. Presente.
Comisión de directores de la Iniciativa: "TecNM 100 % libre de plástico de un solo uso". Para su conocimiento. Presente.

JLSC/VOR